REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

ACLARACIONES Nº 1
AL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE OFERTAS (CO)
Nº 25/2015
"Servicios de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001"

ID 298.634

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Unidad Operativa de Contrataciones

Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/15

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001"

POR LA CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONSULTA Nº 1:

"Experiencia del Consultor: Considerando que la norma ISO 9000 no es certificable, y que la única norma de la familia ISO 9000 que se puede implantar en una organización del sector público o privado, y en base a la cual se la puede preparar para la certificación, es la ISO 9001; favor aclarar si es correcta la experiencia requerida en ISO 9000 referido en la Sección 2. Instrucciones para los Consultores - Capítulo III Criterios de Evaluación: - La misma situación se repite en la Experiencia del Personal Clave (Principal, Adjunto y Residente)."

RESPUESTA:

Se refiere a Certificaciones otorgadas por las firmas o entidades públicas o privadas a los cuales se ha prestado servicio.

CONSULTA Nº 2:

"El siguiente texto es ambiguo, y no es claro si sólo el documento mencionado en el ítem a) se debe autenticar o todos. Favor aclarar cuáles son los documentos que si o si deben estar autenticados. Sección 2. Instrucciones para los Consultores - Capítulo III Criterios de Evaluación: (Anexo "A" – Documentos Legales Requeridos para la Presentación de Oferta)"

RESPUESTA:

En ambos casos los documentos deberán ser autenticados. No se aprecia ambigüedad, sino mas bien redundancia.

CONSULTA Nº 3:

"Favor aclarar si los Formularios FIN 1 (Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años) y FIN 2 (Formulario Sobre Situación Financiera) son aplicables a "Persona Física". Si no son aplicables, favor indicar qué documentos se verificarán en caso de empate. Referido en el Sección 2. Instrucciones para los Consultores - Capítulo III Criterios de Evaluación:"

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Unidad Operativa de Contrataciones

Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/15

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001"

RESPUESTA:

Se aclara que los formularios FIN 1 y FIN 2 son aplicables a Persona Física. Se mantendrá lo establecido en el PBC.

CONSULTA Nº 4:

"Favor aclarar cuántas personas aproximadamente se encuentran involucradas en los 3 procesos, considerando que esta información se omitió en el PBC. Ver Sección 5 Términos de Referencia"

RESPUESTA:

Queda a criterio del oferente definir la cantidad de personas involucradas, conforme a su equipo de profesionales incluidos en su propuesta técnica.

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
NDERT